

Congreso Internacional La mujer en la Literatura y en la Jurisprudencia. De Roma a la Actualidad

**Facultad de Derecho
Universidad de Valencia
Valencia, 4-5 de abril de 2019**

Bajo el auspicio del Proyecto I+D - Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia. Subprograma estatal de generación de conocimiento: “La mujer en la Literatura y Jurisprudencia clásicas” (DER2016-78378-P), los profesores Asunción Mollá y José María Llanos organizaron el Congreso *La mujer en la Literatura y en la Jurisprudencia. De Roma a la Actualidad*, que se celebró en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, los días 4-5 de abril de 2019.

La Ponencia Inaugural corrió a cargo del Profesor Antonio Fernández de Buján, bajo el título “A propósito de la obra de la Profesora Rodríguez López sobre la violencia contra las mujeres en la antigua Romana”, el ponente abordó la situación de la mujer en el Derecho Romano, desde distintos prismas, a saber: Disimetría en derechos, comportamientos y significado de las palabras entre mujeres y hombres, las Afirmaciones *contra mulierem* de personajes relevantes, los aspectos luminosos en la lucha por la igualdad, la libertad y la emancipación femenina, pasajes que destacaron por su crudeza, su miseria o su grandeza, ejemplos de mujeres heroicas, fuertes, independientes, frágiles, sumisas, víctimas, y símbolos en las distintas épocas, desde de la República hasta el Principado. Un conjunto de ideas y reflexiones que sirvieron para encuadrar, en su justa medida, la temática del Congreso.

La Profesora Rosalía Rodríguez López, disertó sobre *La violencia contra las mujeres en la Antigua Roma*. En ella, a través de imágenes y textos, dejó bien patente la violencia sufrida por la mujer en la Antigüedad. A continuación, la Profesora M.A. Mollá Nebot, presentó su estudio sobre las *Actuaciones procesales de la mujer. Análisis de la literatura jurídica frente a la prohibición edictal*, en las que expuso algunos ejemplos de la capacidad procesal de la mujer en el mundo romano. La profesora M^a Eugenia Ortuño Pérez, en su Ponencia *La actividad jurídica de una mujer desconocida* recogió, a través de textos y documentos epigráficos, la actividad de una mujer en el antiguo imperio romano, lo que sirvió para evidenciar la relación entre Derecho y Praxis. A continuación, la Profesora Alicia Valmaña Ochaíta, en su Ponencia *Modos de expresión femenina en conflictos socio-jurídicos (República Romana)*, abordó el papel de la mujer a través de la *Lex Oppia*, y su posterior derogación. Posteriormente, Gabriel Buigues Oliver, en su Ponencia “*Feminas vero perfectae aetatis in tutela esse fere nulla pretiosa ratio suasisse videtur*”. *Tutela Mulieris y contratos entre cónyuges: una breve reflexión*”, planteó la cuestión de la contratación entre cónyuges en Roma, así como su evolución hasta la actualidad. Finalmente, la Profesora Lucía Bernad Segarra expuso, en su Ponencia: *Algunas consideraciones en torno a la protección de la mujer y la regulación del delito de rapto en el Edicto de Teodorico y la Compilación de Justiniano*, la importancia de la figura del rapto en el Edicto de Teodorico, y las variantes que se observan en la Compilación justiniana.

La sesión de la tarde comenzó con la Ponencia del Juan Alfredo Obarrio Moreno: *Antígona[s]. Relectura de un clásico*, donde planteó la cuestión cómo se puede abordar un clásico, sus variantes textuales y su posible actualidad. A continuación, el Profesor José Miguel Piquer Marí se adentró en la compleja figura del rapto en el Derecho germánico, bajo el título *Una aproximación a la condición de la mujer burgundia y galorromana: el rapto en las leyes burgundias*. La profesora Ratna Chatterjee presentó su estudio sobre la mujer en la literatura India, bajo el título *Classical Indian Literature of Jurisprudence and the Case of Daupadi in the Mahabharata*.

El viernes 5 se inició las sesiones con la Ponencia del Profesor Jesús Ballesteros Llompart, *Ecofeminismo*, en la que cuestionó el papel de los nuevos feminismos, desde una perspectiva crítica. Posteriormente, la Profesora M^a Encarnación Fernández Ruiz-Galvez, en su Ponencia *Mujeres en Consejos de Administración. ¿Un paso hacia la corresponsabilidad y la feminización?*, reivindicó el papel de la mujer en ámbito público y privado, un papel no siempre fácil de conseguir. A su vez, Reyes Bertolin-Cebrián, en su Ponencia *La Justicia: entre la memoria y el olvido*, hizo un estudio de la importancia de la *Antígona* de Sófocles, tanto en la Antigüedad como en la actualidad. La Profesora Ana María Llacer, en su Ponencia *Cuestiones de filiación en la Orestíada*, disertó sobre el papel de la mujer en la Orestíada. Con la Ponencia *Tiempo y discriminación; justificación de los Planes de igualdad desde la Historia del Derecho*, la Profesora M^a Soledad Campos Díez realizó una clarificadora visión del papel de la mujer a lo largo de la Historia. La profesora Sara Moreno Tejada, con su Ponencia *La igualdad jurídica de los cónyuges en la II República*, expuso los avances que trajo la II República en materia de igualdad. La profesora Pilar Pozo Serrano, en su Ponencia destacó la presencia, alcance y repercusiones de las mujeres en los procesos de paz. Finalmente, el Congreso finalizó con la Ponencia del Profesor Javier Casinos Mora: *Valor y significado de la coniuratio muliebris pro lege Oppia abroganda (195 a. C)*, complementando el estudio presentado por la profesora Valmaña sobre el papel relevante de la mujer a raíz de la abrogación de la *Lex Oppia*.

José Miguel Piquer Marí
Universidad de Valencia